



# PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 5 de julio de 2019

número 54

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros del mes de Mayo de 2019 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.	2
AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "Bugambilias", con una superficie aproximada de 32-74-27.339 hectáreas, ubicado en Saltillo, Coahuila.	8
AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "La Presa 1", con una superficie aproximada de 00-28-47 hectáreas, ubicado en Saltillo, Coahuila.	9
AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "El Ojito Lote 5", con una superficie aproximada de 01-03-74 hectáreas, ubicado en Saltillo, Coahuila.	10
AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "El Ojito Lote 4", con una superficie aproximada de 01-03-74 hectáreas, ubicado en Saltillo, Coahuila.	11
AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "El Ojito Lote 10", con una superficie aproximada de 01-03-74 hectáreas, ubicado en Saltillo, Coahuila.	12
AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "El Cardal", con una superficie aproximada de 16-01-59 hectáreas, ubicado en Saltillo, Coahuila.	13

**JUNIO/2019 ACUERDO –B**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintisiete (27) de junio (06) de dos mil diecinueve (2019).-----

Esta Junta de Gobierno, procede al estudio y análisis del acuerdo relativo a la "Aprobación y autorización de los Estados Financieros al mes de mayo (05) de dos mil diecinueve (2019) de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE)".-----

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** En fecha ocho (08) de enero (01) de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**SEGUNDO.** El veintiséis (26) de diciembre (12) del dos mil diecisiete (2017), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila la reforma a la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, dicha reforma entró en vigor treinta (30) días después de su publicación.-----

**TERCERO.** La Ley de Pensiones establece en su artículo 45 las facultades y obligaciones del Director General, siendo de especial relevancia la contenida en la fracción XIV de dicho artículo la cual establece como obligación, la de "Preparar los proyectos de los estados financieros, avances de gestión financiera, la Cuenta Pública, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales para su estudio y aprobación por parte de la Junta de Gobierno."-----

**CONSIDERANDOS**

Que la Dirección de Pensiones es un organismo que por ley está encargado de conceder otorgar y administrar las pensiones y otros beneficios sociales a todos aquellos trabajadores que se encuentran afiliados a dicha institución, así como a sus beneficiarios.-

Que como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio tiene la obligación de rendir informes financieros de manera mensual, toda vez que forma parte de la administración pública paraestatal, y está sujeto a la Ley de Entidades Paraestatales además de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública la cual le da vida jurídica.-----

Que de acuerdo con la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la fracción X del artículo 18 de la Ley de Entidades Paraestatales establecen que la Junta de Gobierno es la encargada de examinar y en su caso aprobar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales que le presente el Director General.-

Que el Director General presenta para estudio y aprobación de la Junta de Gobierno, el Proyecto de Estados Financieros de la DIPETRE, en ejercicio de las facultades y obligaciones que le confiere la fracción XIV del artículo 45 de la multicitada Ley de Pensiones, teniéndosele por cumpliendo en tiempo y forma con dicha obligación.-----

**RESUELVE**

**UNICO.-** Siendo competente para ello, y previo estudio del mismo, éste órgano de gobierno determina procedente aprobar el Proyecto de Estados Financieros presentado por el Director General de la DIPETRE, y es acorde en emitir el siguiente: -----

**ACUERDO**

La Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2019.**-----

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación-----

2

*M* *X*

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE MAYO DE 2019**  
**(Pesos)**

*[Handwritten signatures and initials]*

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Circulante</b>				
Efectivo y Equivalentes (Nota ESF 01)	185,803,542	180,050,380	1,400,787	4,309,375
Bancos / Tesorería	16,100	16,100	-	-
Inversiones Temporales	1,214,561	1,171,529	173	42,860
	164,572,881	178,905,751	1,400,634	4,296,516
<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	3,346,855,735	2,897,658,601	422,072,064	27,155,070
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Nota ESF 02)	15,052,439	15,002,439	-	-
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	3,232,890,045	2,796,949,897	422,072,064	13,877,264
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	63,149,554	63,079,870	-	69,684
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	35,783,398	22,575,295	-	13,208,102
Anticipo a proveedores	1,299	1,299	-	-
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>3,532,689,277</b>	<b>3,077,751,981</b>	<b>423,472,851</b>	<b>31,464,445</b>
<b>Activo No Circulante</b>				
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	303,412,444	246,123,565	604,388	54,684,491
Fideicomisos, mandatos y contratos	58,484,851	24,726,112	161,491	33,575,248
Préstamos Otorgados a Largo Plazo (Nota ESF 11)	244,927,593	223,395,454	422,897	21,109,243
<b>BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCE</b>	13,878,961	13,878,961	-	-
Terrenos (Nota ESF 08)	453,084	453,084	-	-
Edificios No Habilitados	13,425,907	13,425,907	-	-

*98*

BIENES MUEBLES	5,204,675	5,204,675	
Mobiliario y Equipo de Administración	3,317,990	3,317,990	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,886,685	1,886,685	
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA	8,538,534	8,538,534	
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles (Nota ESF 10)	6,083,211	6,083,211	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	2,455,323	2,455,323	
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>313,957,576</b>	<b>258,568,698</b>	<b>604,388</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>3,846,646,853</b>	<b>3,336,420,679</b>	<b>424,077,239</b>

**PASIVO**

**Pasivo Circulante**

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,111,278,662	925,085,279	181,726,615	4,466,768
Cuentas por Pagar ( Nota ESF 12 )	14,611,193	9,119,105	4,449,508	1,042,490
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,857,530	1,857,530	-	-
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	767,616	767,616	-	-
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	858,905,523	732,182,563	123,469,485	3,253,675
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	235,136,200	181,156,264	53,807,531	170,454
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	73,306,289	72,638,881	667,608	-
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo ( Nota ESF 14 )	67,381,550	67,381,550	-	-
Ingresos cobrados por afiliados a corto plazo	5,924,739	5,257,132	667,608	-
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,203,397,814</b>	<b>1,016,536,823</b>	<b>182,394,222</b>	<b>4,466,768</b>

**Pasivo No Circulante**

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	159,082,364	137,057,072	-	22,025,292
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo (Nota ESF 14)	159,082,364	137,057,072	-	22,025,292

*(Handwritten signatures and marks)*

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A LARGO PLJ	43,081,533	39,314,953	4,666,580
Fondos en Garantía a Largo Plazo (Nota ESF 13)	43,081,533	39,314,953	4,666,580
PROVISIONES A LARGO PLAZO	1,426,412,078	1,426,412,078	-
Provisiones para Pensiones a Largo Plazo (Nota ESF 14)	1,426,412,078	1,426,412,078	-
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,629,475,975</b>	<b>1,602,784,103</b>	<b>26,691,873</b>
<b>Total de Pasivo</b>	<b>2,832,873,789</b>	<b>2,619,320,926</b>	<b>31,158,641</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>			
Resultado del Ejercicio ( Ahorro / Desahorro ) (Nota ESF 2)	3,536,212	22,193,046	1,020,668
Resultado de Ejercicios Anteriores	951,767,934	1,267,046,807	242,917,842
Revaluación de Bienes Inmuebles	9,162,101	9,162,101	-
Cambios por errores contables	1,952,842,665	1,952,791,413	213,959
<b>Total de Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>1,013,773,064</b>	<b>717,099,753</b>	<b>241,683,017</b>
<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>3,846,646,853</b>	<b>3,336,420,679</b>	<b>86,148,936</b>

N 

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS AL 31 DE MAYO DE 2019**

**Ley de Ingresos**

Ley de Ingresos Estimada	2,498,165,022
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,717,713,500
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
Ley de Ingresos Devengada	133,531,601
Ley de Ingresos recaudada	646,919,920

**Presupuesto de Egresos**

Presupuesto de Egresos Aprobado	2,498,165,022
Presupuesto de Egresos por Ejecutar	14,972,970
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,695,778,985
Presupuesto de Egresos Devengado	107,969,904
Presupuesto de Egresos Ejecruido	-
Presupuesto de Egresos Pagado	676,443,080





**AVISO DE DESLINDE**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**

**Aviso de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "Bugambillas", con una superficie aproximada de 32-74-27.339 hectáreas, ubicado en Saltillo, Coahuila.**

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. **REF.II-210-DGPR -07433** de fecha 29 de octubre de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio I/125/FN/0330/2019 se autorizó al suscrito Reyes Juan Carlos Hernández Guerrero a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Mariano Abasolo Num. 2156, Fracc. Guanajuato, Saltillo, Coahuila.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

**AL NORTE :** En 1,092.65 mts., con predio ( ), en posesión ( x ) propiedad ( ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Tomas Villanueva, Terreno Baldío y camino

**AL SUR :** En 2,315.78 mts., con predio ( ), en posesión ( x ) propiedad ( ) calle ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( x ) de Arroyo, Ignacio Estrada.

**AL ESTE:** En 268.14 mts. con predio ( ), en posesión ( ) propiedad ( ) calle ( x ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Camino.

**AL OESTE:** En 135.94 mts. con predio ( ), en posesión ( x ) propiedad ( ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Juan Cortez.

**COORDENADAS.:**  
 latitud norte: 25°23'10.33" N  
 longitud oeste: 101°10'4.44" O

**Saltillo, Coahuila, a 14 de mayo del 2019.**

**EL COMISIONADO**

**ING. REYES JUAN CARLOS HERNANDEZ GUERRERO**  
 (RÚBRICA)

**AVISO DE DESLINDE****SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO****Aviso de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "La Presa 1", con una superficie aproximada de 00-28-47 hectáreas, ubicado en Saltillo, Coahuila.**

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. REF.II-210-DGPR -07432 de fecha 29 de octubre de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio I/125/FN/0328/2019 se autorizó al suscrito Reyes Juan Carlos Hernández Guerrero a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Mariano Abasolo Num. 2156, Fracc. Guanajuato, Saltillo, Coahuila.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

**AL NORTE :** En 20.000 mts., con predio ( ), en posesión ( ) propiedad ( ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( x ) Otro ( ) de Acceso.

**AL SUR :** En 20.000 mts., con predio ( ), en posesión ( ) propiedad ( x ) calle ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Ejido Palma Gorda.

**AL ESTE:** En 138.021 mts. con predio ( ), en posesión ( ) propiedad ( x ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Ejido Palma Gorda.

**AL OESTE:** En 138.363 mts. con predio ( ), en posesión ( x ) propiedad ( ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Anastacio Vasquez Delgado.

**COORDENADAS.:**

latitud norte: 25°22'52.60" N

longitud oeste: 101°09'39.52" O

Saltillo, Coahuila, a 14 de mayo del 2019.

EL COMISIONADO

ING. REYES JUAN CARLOS HERNANDEZ GUERRERO  
(RÚBRICA)



### AVISO DE DESLINDE

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

#### **Aviso de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "El Ojito Lote 5", con una superficie aproximada de 01-03-74 hectáreas, ubicado en Saltillo, Coahuila.**

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. REF.II-210-DGPR -07430 de fecha 29 de octubre de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio I/125/FN/0334/2019 se autorizó al suscrito Reyes Juan Carlos Hernández Guerrero a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Mariano Abasolo Num. 2156, Fracc. Guanajuato, Saltillo, Coahuila.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

**AL NORTE :** En 125.711 mts., con predio ( ), en posesión ( ) propiedad ( ) calle ( x ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Acceso.

**AL SUR :** En 130.818 mts., con predio ( ), en posesión ( x ) propiedad ( ) calle ( ) Río ( ) vereda ( x ) Otro ( ) de Leobardo Villanueva Espinoza.

**AL ESTE:** En 87.204 mts. con predio ( ), en posesión ( ) propiedad ( ) calle ( x ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Acceso.

**AL OESTE:** En 84.949 mts. con predio ( ), en posesión ( ) propiedad ( x ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Paula Nuncio.

**COORDENADAS.:**  
 latitud norte: 25°23'37.52" N  
 longitud oeste: 101°10'36.31" O

Saltillo, Coahuila, a 14 de mayo del 2019.

EL COMISIONADO

ING. REYES JUAN CARLOS HERNANDEZ GUERRERO  
 (RUBRICA)



### AVISO DE DESLINDE

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

#### **Aviso de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "El Ojito Lote 4", con una superficie aproximada de 01-03-74 hectáreas, ubicado en Saltillo, Coahuila.**

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. REF.II-210-DGPR -07435 de fecha 29 de octubre de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio I/125/FN/0336/2019 se autorizó al suscrito Reyes Juan Carlos Hernández Guerrero a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Mariano Abasolo Num. 2156, Fracc. Guanajuato, Saltillo, Coahuila.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijara a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

**AL NORTE :** En 65.053 mts., con predio ( ), en posesión ( ) propiedad ( x ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Ejido Palma Gorda.

**AL SUR :** En 64.634 mts., con predio ( ), en posesión ( ) propiedad ( ) calle ( ) Río ( ) vereda ( x ) Otro ( ) de Acceso.

**AL ESTE:** En 164.971 mts. con predio ( ), en posesión ( ) propiedad ( x ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Reynaldo Nuncio.

**AL OESTE:** En 165.210 mts. con predio ( ), en posesión ( x ) propiedad ( ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Maria Victoria Villanueva.

#### COORDENADAS.:

latitud norte: 25°23'41.57" N

longitud oeste: 101°10'32.01" O

Saltillo, Coahuila, a 14 de mayo del 2019.

EL COMISIONADO

ING. REYES JUAN CARLOS HERNANDEZ GUERRERO  
(RÚBRICA)



**AVISO DE DESLINDE**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**

**Aviso de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "El Ojito Lote 10", con una superficie aproximada de 01-03-74 hectáreas, ubicado en Saltillo, Coahuila.**

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. REF.II-210-DGPR -07431 de fecha 29 de octubre de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio I/125/FN/0332/2019 se autorizó al suscrito Reyes Juan Carlos Hernández Guerrero a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Mariano Abasolo Num. 2156, Fracc. Guanajuato, Saltillo, Coahuila.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijara a su vez, en los parajes cercanos al predio. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

**AL NORTE :** En 96.420 mts., con predio ( ), en posesión ( x ) propiedad ( ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de María Isabel Villanueva Espinoza.

**AL SUR :** En 53.263 mts., con predio ( ), en posesión ( x ) propiedad ( ) calle ( ) Río ( ) vereda ( x ) Otro ( ) de Baudelio Nuncio y Acceso.

**AL ESTE :** En 150.921 mts. con predio ( ), en posesión ( ) propiedad ( x ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Reynaldo Nuncio.

**AL OESTE :** En 186.824 mts. con predio ( ), en posesión ( x ) propiedad ( ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( x ) Otro ( ) de Acceso y Francisco Villanueva.

**COORDENADAS.:**

latitud norte: 25°23'30.44" N  
longitud oeste: 101°10'29.37" O

Saltillo, Coahuila, a 14 de mayo del 2019.

**EL COMISIONADO**

**ING. REYES JUAN CARLOS HERNANDEZ GUERRERO**  
(RÚBRICA)



### AVISO DE DESLINDE

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

#### **Aviso de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "El Cardal", con una superficie aproximada de 16-01-59 hectáreas, ubicado en Saltillo, Coahuila.**

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. REF.II-210-DGPR -07434 de fecha 29 de octubre de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio I/125/FN/0326/2019 se autorizó al suscrito Reyes Juan Carlos Hernández Guerrero a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Mariano Abasolo Num. 2156, Fracc. Guanajuato, Saltillo, Coahuila.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijara a su vez, en los parajes cercanos al predio. A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

**AL NORTE :** En 1,046.584 mts., con predio ( ), en posesión ( x ) propiedad ( ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Antonio Estrada, Jose Hernández.

**AL SUR :** En 1,030.416 mts., con predio ( ), en posesión ( ) propiedad ( x ) calle ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Hacienda de Buenvista.

**AL ESTE:** En 154.786 mts. con predio ( ), en posesión ( ) propiedad ( x ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Universidad Autonoma Agraria "Antonio Narro".

**AL OESTE:** En 154.260 mts. con predio ( ), en posesión ( x ) propiedad ( ) calle ( ) carretera ( ) Río ( ) vereda ( ) Otro ( ) de Carlos de la Peña.

**COORDENADAS.:**  
 latitud norte: 25°21'33.08" N  
 longitud oeste: 101°03'23.42" O

Saltillo, Coahuila, a 14 de mayo del 2019.

EL COMISIONADO

ING. REYES JUAN CARLOS HERNANDEZ GUERRERO  
 (RÚBRICA)

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)